

OBERÁ, Misiones, 27 de Mayo de 2019

VISTO: Nota CUDAP S01:246/2019, Inicia: Decano, Asunto: Eleva solicitud de Adhesión Ley Micaela; y

CONSIDERANDO:

QUE El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionaron la Ley N° 27499 "*Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género Para Todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado*".

QUE la Ley tiene como objetivo Capacitar sobre la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

QUE la Adhesión a la Ley Micaela permitiría difundir sobre la temática y trabajar en diferentes metodologías que permitan formar a los miembros de los diferentes Claustro de nuestra Facultad sobre el tema.

QUE el Honorable Consejo Superior en su Segunda Sesión Ordinaria del corriente año Adhirió a la Ley Micaela a través de la Resolución CS 039/19.

QUE el Tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 23 de mayo de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ADHERIR a la Ley Micaela N° 27499, que establece la Capacitación Obligatoria en Género Para Todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado.

ARTÍCULO 2º: GIRAR copia de la presente al Sr Decano de la Facultad de Arte y Diseño.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.

RESOLUCION C.D. N°: 073/19


Prof. Omar D. Zeppe
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES


DG. Daniela S. Pasquet
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Nacional de Misiones